

de los Arzobispos de mil ochocientos treinta y cinco  
 pesos y seis y treinta y siete reales los cuales  
 de contribuciones y fondos Suplementarios de sus  
 épocas que Santa Fe ha reclamado la con-  
 taduría. Y enterada la Ciudad acordó: Se transcri-  
 ba en el día de mañana a los Excmos Arzobispos  
 y Obispos.

La Diputación  
 Sobre pago a los  
 Contadores - - -

Señalada cuenta de un oficio de la Coma.  
 Diputación de esta Provincia fha. fecho del actual  
 manifestando que en vista de la instancia que  
 han obrado a aquella suplicación Jori Cancha  
 Jori Maza. Jori Mauricio y Cristoval Paedez  
 en reclamacion de los adeudos, que les han sido  
 fondos de propios de esta ciudad, e informe de este  
 Ayuntamiento, ha acordado su Excmo. que me-  
 diante a los señores abogados los que se reclaman  
 se pida a supago con arreglo a los fondos cui-  
 tados y sin que se entienda que trascuerse a los  
 señores tales señores halla que justifiquen la deuda  
 de servicio que prestan para percibirlos, los motivos  
 en que se apoye esta concecion y si estos existen todo  
 bria. Y enterada la Ciudad acordó: Que se le tenga pre-  
 sente para el pago en proporción de los fondos; y q.  
 llamando a los señores se le haga entender esta  
 disposicion de la Coma. Diputación Provincial para  
 que cumpliendo con las prevenciones que trae  
 S. E. justifiquen si le parece, ante la misma los  
 señores que previene para seguir cobrando tales sa-  
 larios.

Bot. n.º 148 y  
 149. - - -

Señalada ley de Botines oficiales de esta provin-  
 cia del once y fecho del actual y la ciudad ac-  
 cordó: Queda enterado.

D. n.º 150  
 Sobre efectos de  
 Combustibles p.  
 municiones.

Señalada cuenta una circular del Gobierno Político  
 de esta provincia fha. doce del presente inserta en  
 el Boletín oficial del quince comunicando una  
 orden de nueve de noviembre ultimo previniendo  
 que no se permita hacer uso de los materiales y efec-  
 tos de combustibles suprimidos para fortificaciones hasta  
 la determinacion de S. E. Y la ciudad acordó: Que  
 queda enterado.

Bot. id. Sobre  
 pago de Combustibles.

Se ha visto una circular de la Intendencia de la  
 Prov. fha. doce del actual inserta en el mismo  
 Boletín previniendo la entrega en forma

